



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0326-2025-R-UJCM

Moquegua, 10 de junio de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0352-2025-VRA./UJCM, con fecha de recepción 09 de junio de 2025, presentado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Plan de Capacitación "Alimentación Saludable"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el art. 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el art. 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0073-2025-CU-UJCM, de fecha 27 de enero de 2025, se resuelve, aprobar el presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2025, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, a través del Informe N° 037-2025-UBU-VRA/UJCM, de fecha 09 de junio de 2025, el Lic. Alberto Simeon Cori Cordova, Jefe de la Unidad de Bienestar Universitario, remite al Vicerrector Académico, el Plan de Capacitación "Alimentación Saludable", dirigido a: estudiantes, personal docente y no docente de esta Casa Superior de Estudios, el mismo que se realizará el 12 de junio de 2025, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias; para lo cual, se contará con la presencia del equipo y especialista en Nutrición de la Red Asistencial de EsSalud Moquegua;

Que, mediante Oficio N° 0352-2025-VRA./UJCM, con fecha de recepción 09 de junio de 2025, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico, eleva al Despacho de Rectorado, para su aprobación vía acto resolutorio, el Plan de Capacitación "Alimentación Saludable", dirigido a: estudiantes, personal docente y no docente de esta Casa Superior de Estudios, el cual se realizará el 12 de junio de 2025, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias; presentado por el Jefe de la Unidad de Bienestar Universitario, a través del documento precisado en el párrafo precedente;

Que, el Objetivo del Plan de Capacitación antes mencionado, es brindar información y herramientas prácticas sobre Alimentación Saludable que contribuyan al bienestar físico y mental de los participantes, promoviendo hábitos alimenticios adecuados dentro de la comunidad universitaria;

Que, mediante Expediente N° 01087-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 10 de junio de 2025, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR, el Plan de Capacitación denominado: "Alimentación Saludable", dirigido a: estudiantes, personal docente y no docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, presentado por la Unidad de Bienestar Universitario, a través del Informe N° 037-2025-UBU-VRA/UJCM, de fecha 09 de junio de 2025.

Artículo Segundo. – ELEVAR, la presente Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

de conformidad a los considerandos y a la documentación que en cuatro (04) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• DGA
• FACS
• U. BU
• RR.HH.
• U. PLANIF PPTO.
• U. TIC
• U. CJA
• U. EF
• U. LMSG
C.C. ARCHIVO



PLAN DE CAPACITACIÓN: ALIMENTACIÓN SALUDABLE

Organiza: Unidad de Bienestar Universitario

Fecha: 12 de junio de 2025

Hora: 2:30 p.m.

Lugar: Auditorio de la Facultad de Ciencias

1. DATOS GENERALES

1.1 Tema: Alimentación Saludable

1.2 Dirigido a: Estudiantes, personal docente y no docente

1.3 Capacitadora: Lic. en Nutrición Claudia Flores Mendoza

1.4 Institución: Programa Viva Salud - EsSalud Moquegua

2. JUSTIFICACIÓN

Durante el proceso de atención a través del Programa Vida Salud realizada a cargo del equipo profesional de Red Asistencias Essaud, se ha evidenciado casos de obesidad, así mismo en el análisis de Laboratorio realizado se ha visto casos con colesterol Elevado, triglicéridos elevados, incluso HDL colesterol bajo. Por otro lado existen casos de glucosa y otros componentes por encima del rango normal.

Esos hechos detectados ponen en evidencia que hay la necesidad de brindar información a cerca de la importancia de generar o concientizar a cerca de la alimentación saludable como un estilo de vida; como estrategia sanitaria para la prevención de morbilidades asociadas a los malos hábitos alimenticios.

3. OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN

Brindar información y herramientas prácticas sobre alimentación saludable que contribuyan al bienestar físico y mental de los participantes, promoviendo hábitos alimenticios adecuados dentro de la Comunidad Universitaria.

4. Contenido Temático

- ✓ Importancia de una alimentación saludable.
- ✓ Principios básicos de la nutrición.
- ✓ Recomendaciones para una dieta balanceada.
- ✓ Lectura de etiquetas nutricionales.
- ✓ Mitos y verdades sobre la alimentación.



✓ Consejos prácticos para mejorar los hábitos alimenticios.

5. Metodología

La capacitación se desarrollará de manera presencial en la modalidad de taller y exposición participativa acompañada de materiales visuales, ejemplos prácticos y espacio para resolver dudas de los asistentes.

6. Duración

Duración estimada: 1 hora.

7. Responsables

Lic. Alberto Cori Córdova

Unidad de Bienestar Universitario - Coordinación general.



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

953502259

Ciudad Universitaria
Campus San Antonio

viceacademico@ujcm.edu.pe

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moquegua, 09 de junio de 2025

OFICIO N° 0352-2025-VRA./UJCM

Señor:
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la UJCM

Presente.-

ASUNTO: APROBACIÓN VIA ACTO RESOLUTIVO
REF. INFORME N° 037-2025-UBU.VRAD/UJCM

RECTORADO – UJCM

EXP. 01087-R-UJCM

FECHA: 09/06/2025 HORA: 15:42 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, sobre Plan de capacitación "Alimentación saludable, el mismo que está dirigido a los estudiantes y personal docente y no docente el mismo que se realizará el 12 de junio 2025 a partir de las 2:30 p.m. en el Auditorio de la Facultad de Ciencias; por lo que elevamos a su despacho para aprobación vía acto resolutivo.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
VICERRECTOR ACADÉMICO



INFORME N° 037-2025-UBU-VRAD/UJCM

A : **Dr. NILTON ZEBALLOS HURTADO**
Vicerrector Académico - UJCM

DE : **Lic. Enf. ALBERTO CORI CÓRDOVA**
Jefe de la Unidad de Bienestar Universitario

ASUNTO : **APROBACIÓN DE PLAN DE CAPACITACIÓN**

FECHA : **Moquegua, 09 de junio del 2025**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez remitir adjunto al presente el Plan de capacitación: Alimentación saludable, el mismo que está dirigido a los estudiantes y personal docente y no docente el mismo que se realizará el 12 de junio 2025 a partir de las 2:30 p.m. en el Auditorio de la Facultad de Ciencias y para el caso contaremos con la presencia del equipo y especialista en Nutrición de la Red Asistencial de EsSalud Moquegua.

En ese contexto, tengo a bien solicitar la aprobación correspondiente bajo acto resolutivo para su ejecución correspondiente.

Es todo lo que informo a usted para su conocimiento y atención pertinente.

Atentamente,



LIC. ALBERTO S. CORI CORDOVA
C.E.P. 39905
Unidad de Bienestar Universitario
Jefe

ASCC-J/UBU-UJCM

C.C.: Archivo